

*Aliza Acuña*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 12 MAR 2012         |                |
| Recibido.....       | 1130.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 25814.....P.B. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo Informe:

1. Si se comenzaron a realizar los procedimientos Judiciales de expropiación y/o avenimiento expropiatorio, en relación a todas las fracciones de terrenos descriptas en el art. 1 de la Ley No 13126.-
2. Si se comenzó a realizar el reordenamiento para destinar las áreas necesarias para la construcción de dominio público de circulación, recreación y esparcimiento, desarrollo comunitario e infraestructura para servicios públicos.-

*Antonio...*  
*Gerardo...*  
*Señor Presidente.*

*Silvia De Cesari*  
SILVIA DE CESARI

HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

*Obaid*  
*...*

Una de las necesidades básicas de todos los seres humanos que debe ser satisfecha, es la de VIVIENDA.

El Artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina, consagra el derecho a una vivienda digna para todos sus ciudadanos, esta declaración lamentablemente ha quedado solo en eso, una declaración escrita pero que en la realidad no logra ser satisfecha hasta el momento, por el Estado de una manera cabal.

El problema habitacional en nuestra provincia es un tema "candente" que nadie quiere admitir y afrontar, ello solo trae más desigualdad entre nuestros vecinos.-

Las Naciones Unidas declararon al año 1987 "año internacional de los sin Techo", en una provincia como la nuestra, con una gran

EDUARDO TONIOLLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Bloque Movimiento Evita - FPV

*...*  
*...*  
MIRIAM A. CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL

ALIZA ACUÑA  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

riqueza e importante extensión territorial, no hay ningún tipo de atenuante para que los santafecinos no tengamos una vivienda digna, siendo esta necesaria para que todos los barrios marginados queden definitivamente integrados .-

Esta legislatura sancionó la ley de Expropiación No. 13126 en el año 2010 y en la misma además de la transferencia del dominio de los inmuebles a quienes viven en esos asentamientos, se establece en el art. 5 que el Poder Ejecutivo debe previamente reordenar y destinar áreas para construcciones de dominio Publico de circulación, recreación y esparcimiento y desarrollo comunitario (Ej. Dispensarios para atención primaria de la salud, salones comunitarios y/o lugares para práctica de deportes, dando actividades a la niñez, o destacamentos policiales, etc. etc.).-

Ante esta necesidad, no debemos dejar de bregar por los Derechos Constitucionales de los santafecinos, los cuales necesitan respuestas concretas del Estado Provincial, siendo este tema una situación que debe ser tratada en forma prioritaria como Política de Estado.-

Por las razones expuestas solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente Proyecto de Comunicación.-

Handwritten signatures and names of provincial deputies, including: MELBA VEGA, SILVIA DE CESARIS, VICTOR ACUF, JORGE BELLO, ROSARIO G. CRISTIANI, EDUARDO TONICELLI, ALIZA NÉS DAMIANI, and others. Includes a stamp for 'DIPUTADO PROVINCIAL' and 'BLOQUE 100 x SANTA FE'.